



1 ESCRITURA 20181701012P01807

2
3
4 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
5 **DE LA COMPAÑÍA NEUROSERVICES S.A.**

6
7 DE: 800,00

8 A: 80.000,00

9 AUMENTO: US \$ 79.200

10
11 DI 4^a. COPIAS.

12
13 **HECE**

14
15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
16 República del Ecuador, hoy, día viernes, uno de junio de dos
17 mil dieciocho (1 de junio de 2018); ante mí, **doctora**
18 **MARIA DEL PILAR FLORES FLORES**, Notaria Décima
19 Segunda de este cantón, comparece con plena capacidad,
20 libertad y conocimiento, el señor **GONZALO GUILLERMO**
21 **TERÁN ARBOLEDA**, en su calidad de Gerente General y
22 como tal Representante Legal de la compañía
23 **NEUROSERVICES S.A.**, conforme se acredita con el
24 nombramiento que se agrega como documento habilitante.
25 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de
26 edad, de estado civil casado, de profesión licenciado y
27 domiciliado en calle Ruiz de Castilla 550 y Selva Alegre en
28 esta ciudad de Quito y número telefónico cero nueve nueve

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
Dra. María del Pilar Flores Flores

NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



N° TRAMITE: 50561-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
25/06/18 2.1.1



1 cinco ocho uno tres seis siete cero (0995813670), hábil para
2 contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe porque
3 me presenta sus documentos de identificación cuyas copias
4 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
5 escritura como documentos habilitantes. Advertido que fue
6 el compareciente por mí la Notaria del objeto y resultado de
7 esta escritura, así como examinado que fue de forma aislada
8 y separada, que comparece al otorgamiento de esta
9 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
10 promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura
11 pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el
12 siguiente: "**Señora Notaria:** En el protocolo de escrituras
13 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que
14 conste el aumento del capital social y reforma del estatuto
15 social de la compañía NEUROSERVICES S.A. que se otorga
16 de conformidad con las siguientes cláusulas: **Primera.-**
17 **Compareciente:** Comparece al otorgamiento de la
18 presente escritura pública el señor **GONZALO GUILLERMO**
19 **TERÁN ARBOLEDA**, en su calidad de Gerente General y
20 como tal Representante Legal de la compañía
21 **NEUROSERVICES S.A.**, conforme se acredita con el
22 nombramiento que se agrega como documento habilitante.-
23 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
24 edad, de estado civil casado, de profesión licenciado y
25 domiciliado en calle Ruiz de Castilla 550 y Selva Alegre en
26 esta ciudad de Quito y número telefónico cero nueve nueve
27 cinco ocho uno tres seis siete cero (0995813670), capaz
28 para contratar, y contraer obligaciones. **Segunda.-**



1 **Antecedentes.- a)** La compañía NEUROSERVICES S.A. se
2 constituyó con un capital social de ochocientos dólares de
3 los Estados Unidos de América (US \$ 800) representado por
4 ochocientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar
5 cada una, mediante escritura pública otorgada el dieciocho
6 de enero del año dos mil doce ante el Notario Vigésimo
7 Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez e
8 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte
9 de abril del año dos mil doce; **b)** La Junta General Universal
10 Extraordinaria de Accionistas de NEUROSERVICES S.A.
11 realizada el quince de mayo del año dos mil dieciocho, por
12 unanimidad, resolvió: **uno)** Aumentar el capital social de la
13 Compañía en la suma de setenta y nueve mil doscientos
14 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 79.200),
15 mediante la compensación con parte del crédito que el
16 doctor Juan Francisco Lasso Fernández de Córdova tiene a
17 cargo de NEUROSERVICES S.A. de manera que con este
18 aumento, el capital social de la compañía que actualmente
19 es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América
20 (US \$ 800), llegue a ochenta mil dólares de los Estados
21 Unidos de América (US \$ 80.000), capital que estará
22 representado por ochenta mil acciones ordinarias y
23 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
24 cada una; **dos)** Aprobar el nuevo cuadro de integración del
25 capital social y la correspondiente reforma al artículo quinto
26 del estatuto social, y **tres)** Autorizar al Gerente General
27 para que realice los trámites legales necesarios para
28 instrumentar el aumento de capital y la reforma del estatuto



1 social en el artículo quinto, para que suscriba la escritura
2 pública correspondiente y la inscriba en el Registro Mercantil
3 del cantón Quito y, conjuntamente con el Presidente, emita
4 los títulos de acciones.- **c)** El accionista, señor Gonzalo
5 Guillermo Terán Arboleda, renunció expresamente al
6 derecho preferente que por ley tiene en este aumento.; y **d)**
7 La accionista, señora María Paz Lasso Cisneros, renunció
8 expresamente al derecho preferente que por ley tiene en
9 este aumento. **Tercera.- Aumento de Capital.-** Con los
10 antecedentes señalados en la cláusula precedente, el señor
11 Gonzalo Guillermo Terán Arboleda, en su calidad de Gerente
12 General y como tal Representante Legal de la compañía
13 NEUROSERVICES S.A., en cumplimiento a lo resuelto por la
14 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
15 celebrada el quince de mayo del año dos mil dieciocho,
16 declara: **a)** Que se aumenta el capital social de la compañía
17 que actualmente es de ochocientos dólares de los Estados
18 Unidos de América (US \$ 800) en setenta y nueve mil
19 doscientos dólares de los Estados Unidos de América
20 (79.200) de manera que el nuevo capital social de la
21 compañía es de ochenta mil dólares de los Estados Unidos
22 De América (US \$ 80.000), capital este último representado
23 por ochenta mil acciones nominativas y ordinarias de un
24 dólar cada una; **b)** Que este aumento de capital se efectúa
25 mediante compensación de crédito, en la forma señalada en
26 el cuadro de integración de capital resultado de este
27 aumento y que se agrega a esta escritura como parte
28 integrante de la misma.- El Gerente General declara



1 además, bajo juramento, que es correcta la integración del
2 capital resultante del aumento que por este instrumento se
3 opera. **Cuarta.- Reforma del estatuto social:** El Gerente
4 General formaliza la reforma del artículo quinto del estatuto
5 social de la compañía, el mismo que dirá: **ARTÍCULO**
6 **QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la
7 compañía es de ochenta mil dólares de los Estados Unidos
8 de América (US \$ 80.000). Este último está representado
9 por ochenta mil acciones nominativas y ordinarias de un
10 dólar cada una numeradas del cero cero cero cero uno
11 (00001) a la ochenta mil (80.000). Los títulos
12 representativos de las acciones se emitirán por una o más
13 de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente
14 General de la compañía." **Quinta.- Emisión de nuevas**
15 **acciones.-** Una vez inscrita esta escritura pública en el
16 Registro Mercantil, la compañía NEUROSERVICES S.A.
17 emitirá a favor de aportante el respectivo título de acciones
18 correspondiente al valor del aumento de capital que se
19 realiza. **Sexta.- Marginaciones.-** De la presente escritura
20 pública se tomará razón al margen de la matriz de la
21 escritura pública de constitución de la compañía y, en el
22 Registro Mercantil, al margen de la inscripción de la
23 constitución. **Séptima.- Inversión.-** Se deja constancia
24 que la inversión que efectúa el doctor Juan Francisco Lasso
25 Fernández de Córdova, de nacionalidad ecuatoriana es de
26 carácter nacional.- El Gerente General declara bajo
27 juramento que la compañía NEUROSERVICES S.A. no tiene
28 contratos con el estado ni con alguna de sus instituciones.



1 **Octava.- Autorización:** El compareciente autoriza al
2 doctor Marcelo Erazo Bastidas, al abogado David Erazo
3 Carrión y a la doctora Katherine Lizho Garzón para que,
4 conjunta o individualmente, firmen todos los escritos,
5 comparezcan en todos los actos y realicen todas las
6 gestiones necesarias dentro del trámite de aumento de
7 capital y reforma al estatuto social de la compañía.
8 **Novena.- Documentos Habilitantes:** Usted, señora
9 Notaria, se dignará agregar como habilitantes de esta
10 escritura el acta de la Junta General Universal Extraordinaria
11 de Accionista de la compañía NEUROSERVICES S.A.
12 celebrada el quince de mayo del dos mil dieciocho y el
13 nombramiento del señor Gonzalo Guillermo Terán Arboleda,
14 Gerente General y como tal Representante Legal de la
15 compañía NEUROSERVICES S.A. y añadir como parte
16 integrante de esta escritura el cuadro de integración de
17 capital resultante de este aumento.- Se servirá, además,
18 añadir y anteponer las cláusulas de estilo necesarias para la
19 perfecta validez de este instrumento." Hasta aquí la minuta
20 que queda elevada a escritura pública y que se encuentra
21 firmada por el doctor Marcelo Erazo Bastidas, abogado con
22 Matrícula Profesional número dos mil treinta y nueve del
23 Colegio de Abogados de Pichincha. El compareciente
24 autoriza expresamente la consulta en línea y verificación de
25 sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta
26 Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
27 Identificación y Cedulación. Para la celebración de la
28 presente escritura se observaron todos los preceptos legales



Quito, 20 de julio de 2017

Señor
Gonzalo Guillermo Terán Arboleda
Ciudad.-

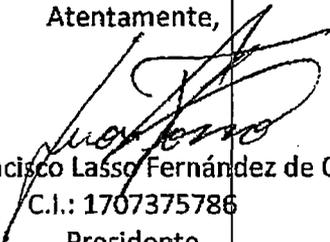
Por medio de la presente, me es grato comunicarle que por decisión unánime de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "NEUROSERVICES S.A.", celebrada el día 20 de julio de 2017, se nombró a Usted **GERENTE GENERAL** por un período de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Decimo séptimo de la escritura pública antes mencionada que contiene el contrato constitutivo de la compañía NEUROSERVICES S.A., usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía y sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el Artículo Décimo Octavo de la escritura pública ya citada.

La compañía "NEUROSERVICES S.A." se constituyó ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 18 de enero de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de abril de 2012, bajo el número 1251, Tomo 143.

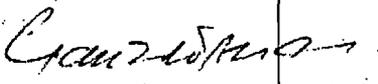
Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, y este sirva para legitimar su personería.

Atentamente,


Dr. Juan Francisco Lasso Fernández de Córdova
C.I.: 1707375786
Presidente

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NEUROSERVICES S.A.**

Quito, 20 de julio de 2017


Sr. Gonzalo Guillermo Terán Arboleda
C.I.: 170207703-1



TRÁMITE NÚMERO: 47224



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36281
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11609
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEUROSERVICIOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TERAN ARBOLEDÁ GONZALO GUILLERMO
IDENTIFICACIÓN:	1702077031
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. DEL 20/04/2012.- NOT. 29 DEL 18/01/2012 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 01 JUN. 2018

**NOTARIA
XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEUROSERVICES S.A.**



En la ciudad de Quito, el día 15 de mayo del año 2018, en las instalaciones de la Compañía situadas en la calle Conde Ruiz de Castilla 550 y Selva Alegre, a las 11h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía NEUROSERVICES S.A. con la asistencia del señor Gonzalo Guillermo Terán Arboleda, titular de 792 acciones pagadas y de la señora María Paz Lasso Cisneros, titular de ocho acciones pagadas. Cada acción tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. El capital suscrito y pagado de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Por estar presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado, los accionistas se instalan en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta el doctor Juan Francisco Lasso Fernández de Córdova, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto, el señor Gonzalo Guillermo Terán Arboleda, Gerente General de la Compañía.

Los presentes, por unanimidad, aprueban tratar el siguiente punto único del orden del día:

Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y la correspondiente reforma del estatuto social en el artículo quinto.

El doctor Juan Francisco Lasso Fernández de Córdova manifiesta que es conveniencia de la Compañía contar con un capital social de mayor valor. Sugiere que se aumente el capital suscrito de la Compañía en la suma de US \$ 79.200 para lo cual autoriza que este valor sea tomado del crédito que tiene a cargo de NEUROSERVICES S.A.

La Junta, luego de analizar la propuesta, decide por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la suma de setenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 79.200), mediante la compensación con parte del crédito que el doctor Juan Francisco Lasso Fernández de Córdova tiene a cargo de NEUROSERVICES S.A. dejando constancia de que con este aumento, el capital social de la compañía que actualmente es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800), llegará a ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 80.000) representado en ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El señor Gonzalo Guillermo Terán Arboleda renuncia expresamente al derecho preferente que por ley tiene en este aumento.

La señora María Paz Lasso Cisneros renuncia expresamente al derecho preferente que por ley tiene en este aumento.



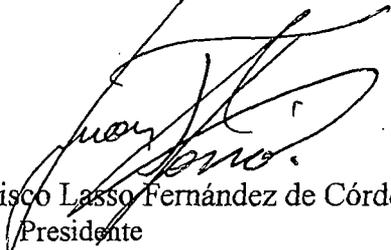
La junta aprueba el cuadro de integración del capital que consta en el anexo que se adjunta como parte integrante de esta acta.

La Junta decide por unanimidad reformar el artículo quinto del estatuto social el mismo que dirá "**ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 80.000). Este último está representado por ochenta mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una numeradas del cero cero cero cero uno (00001) a la ochenta mil (80.000). Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía."

La Junta, por unanimidad, autoriza al Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para instrumentar el aumento de capital y la reforma del estatuto social en el artículo quinto, para que suscriba la escritura pública correspondiente y la inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito y, conjuntamente con el Presidente, emita los títulos de acciones.

Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada, se la da lectura y se la aprueba por unanimidad.

El Presidente declara concluida la sesión siendo las 11h30.


Juan Francisco Lasso Fernández de Córdova
Presidente


Gonzalo Guillermo Terán Arboleda
Gerente General / Secretario/Accionista

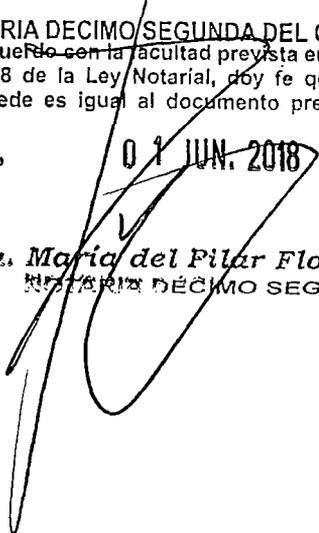

María Paz Lasso Cisneros
Accionista

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

01 JUN. 2018

NOTARÍA
XII


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

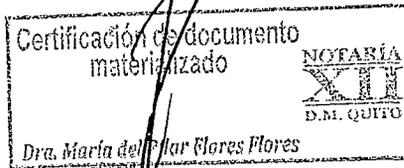
NÚMERO RUC: 1792371430001
RAZÓN SOCIAL: NEUROSERVICES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION Y ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS.
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELISARIO QUEVEDO Calle: RUIZ DE CASTILLA Numero: 550 Interseccion: SELVA ALEGRE Referencia: A DOS CUADRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo: 02227514 Email: wnaret@hotmail.com Celular: 0987547293

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: SANTA CLARA Barrio: SANTA CLARA Calle: AV. PEREZ GUERRERO Numero: OE3-124 Interseccion: SAN GREGORIO Referencia: FRENTE A LA FRUTERIA MONSERRATE Edificio: INSTITUTO DE DIAGNOSTICO M Piso: 10 Oficina: 101 Email: wnaret@hotmail.com Celular: 0987547293 Telefono Trabajo: 022522720

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: ALEMANIA Barrio: ELOY ALFARO Calle: ALEMANIA Numero: N30-58 Interseccion: ELOY ALFARO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA FARMACIA MEDICITY Edificio: SOLEMNI Piso: 6 Oficina: 603 Email: wnaret@hotmail.com Telefono Trabajo: 02227514 Celular: 0987547293



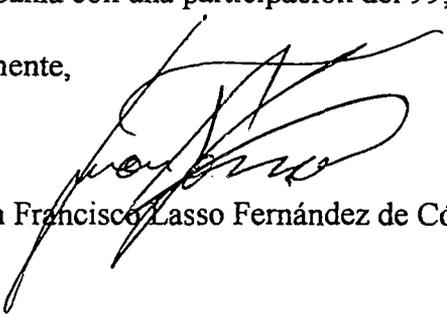
Quito, 15 de mayo del 2018

Señores
NEUROSERVICES S.A
Presente.-

De mi consideración:

En relación al aumento del capital social en la cantidad de US \$ 79.200 que efectuará la Compañía, solicito a ustedes utilizar en dicho aumento parte del crédito que tengo con la Compañía, es decir, la cantidad de US \$ 79.200. De esta forma ingresaré como accionista de la Compañía con una participación del 99,00% en el capital social.

Atentamente,

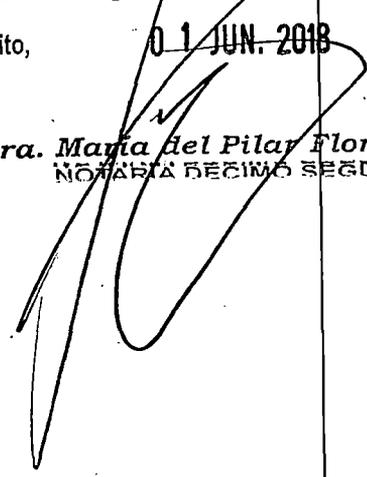

Dr. Juan Francisco Lasso Fernández de Córdova

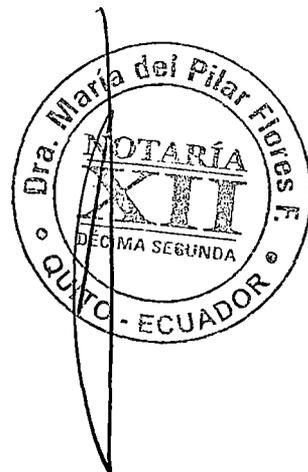
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

01 JUN. 2018

NOTARIA
XII


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A handwritten signature, possibly of the notary, located at the bottom right of the page.

Quito, 15 de mayo del 2018

Señores
Junta General de Accionistas
NEUROSERVICES S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Informo a ustedes que renuncio a mi derecho preferente en el aumento de capital de US \$ 79.200 que realizará la Compañía. Con este aumento, mi porcentaje de participación en el capital social será del 0,99%

Atentamente



Gonzalo Guillermo Terán Arboleda
Accionista

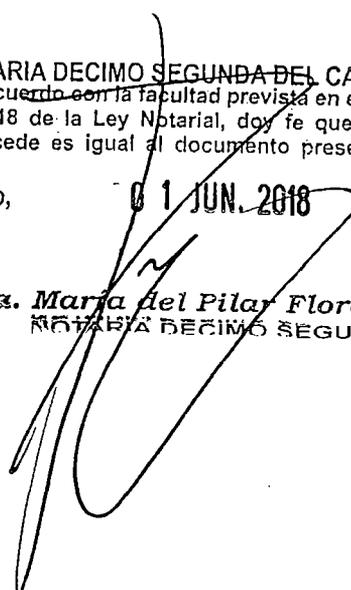
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

01 JUN. 2018

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Quito, 15 de mayo del 2018



Señores
Junta General de Accionistas
NEUROSERVICES S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Informo a ustedes que renunció a mi derecho preferente en el aumento de capital de US \$ 79.200 que realizará la Compañía. Con este aumento, mi porcentaje de participación en el capital social será del 0,01%

Atentamente

María Paz Lasso Cisneros
Accionista

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

01 JUN. 2018

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

**AUMENTO DE CAPITAL
NEUROSERVICES S.A.**

ACCIONISTAS	Capital Actual			Aumento Por compensación de crédito	Nuevo capital social	Acciones	Porcentaje
	Valor \$	Acciones	Porcentaje				
Gonzalo Guillermo Terán Arboleda	\$ 792	792	99.00%		\$ 792	792	0.99%
María Paz Lasso Cisneros	\$ 8	8	1.00%		\$ 8	8	0.01%
Juan Francisco Lasso Fernández de Córdova				\$ 79.200	\$ 79.200	79.200	99.00%
TOTAL	800	800	100%	\$ 79.200	\$ 80.000	80.000	100%

Hernan Rene Guerron Salazar

Hernan Rene Guerron Salazar
Contador
RUC: 1801771146001

Gonzalo Guillermo Terán Arboleda

Gonzalo Guillermo Terán Arboleda
Gerente General

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

NOTARIA
XXII

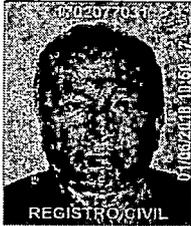
01 JUN. 2018

Quito,

Dra. Mariana del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gonzalo Teran

Número único de identificación: 1702077031

Nombres del ciudadano: TERAN ARBOLEDA GONZALO GUILLERMO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HINOSTROZA MARIA AGUSTA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TERAN LUIS GONZALO

Nombres de la madre: ARBOLEDA INES MARIA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2018

Emisor: HECTOR ENRIQUE CARRION ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-125-79658



181-125-79658

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170207703-1
 APELLIDOS Y NOMBRES: TERAN ARBOLEDA GONZALO GUILLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1946-10-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA AGUSTA HINOSTROZA

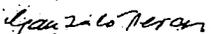




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPIACIÓN LICENCIADO/A V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TERAN LUIS GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARBOLEDA INES MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-06-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-06-26





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

012 JUNTA No. 012 - 047 NÚMERO 1702077031 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES: TERAN ARBOLEDA GONZALO GUILLERMO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA: 5
 IÑAQUITO PARROQUIA




NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 01 JUN. 2018

NOTARÍA XII
Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARÍA DECIMO SEGUNDA



1 y constitucionales que el caso requiere, y leída íntegramente
2 que le fue sin interrupción al compareciente por mí la
3 Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
4 conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se
5 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura.

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

GONZALO GUILLERMO TERÁN ARBOLEDA

C.C. 170207703-1

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000036553



20181701012P01807

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701012P01807						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JUNIO DEL 2018; (11:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TERAN ARBOLEDA GONZALO GUILLERMO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1702077031	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	NEUROSERVICES S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	79200.00						



NOTARIO(A) MÀRIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701012P01807						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JUNIO DEL 2018, (11:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TERAN ARBOLEDA GONZALO GUILLERMO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1702077031	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	NEUROSERVICES S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701012P01807
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JUNIO DEL 2018, (11:50)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvs.supercias.gob.ec/consultalmateria/ActualizarDocumentos?TipoDocumento=economica&expedite=146595&idDocumnto=3.1.9%20%20&fecha2017-12-31%2000:00:00.0
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
 TERCERA copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 01 JUN. 2018

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



PÁGINA SIN
CONTENIDO

PÁGINA SIN
CONTENIDO



Factura: 002-002-000027400



20181701029000648

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000648



MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2018, (11:33)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA NEUROSERVICES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.003308

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NEUROSERVICES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792371430001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEUROSERVICES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701012P01807

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029000648

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2018, (11:33)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NEUROSERVICES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792371430001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

[Handwritten Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconí Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA denominada NEUROSERVICES S.A., de fecha 18 de enero de 2012, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEUROSERVICES S.A. de fecha 01 de junio de 2018, otorgado ante la Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 05 de junio del 2018

EL NOTARIO.-

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 42241



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	93955
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3176
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702077031	TERAN ARBOLEDA GONZALO GUILLERMO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /01/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NEUROSERVICES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1251 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/04/2012.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

